Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 051/2021 de fecha 08 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 051-012/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1182/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 465/2021, de fecha 02 de junio de 2021, de la Sección Gestión de Ofertas, dependiente del Departamento de Licitaciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado; y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 27 de abril de 2021, identificada como NOT-0235-2021-000047, el Departamento de Farmacia del Hospital Central, de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Nota Interna GAL/DLSS N° 39/2021, de fecha 03 de mayo de 2021, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió los antecedentes del presente llamado a la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de proseguir con los trámites;

Que, por Memorando DOP/DTC N° 651/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS"; bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 398.393;

Que, por Memorando CA 5000014503/2021, de fecha 02 de junio de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Unidad Secretaría
2021-06-09 10:07:00.862641-04

Presupuestaria (CDP) Nº 1885/2021, de fecha 02 de junio de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 1.131.445.831.- (Guaraníes un mil ciento treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y uno), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta de acuerdo a lo que determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS".----------

2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS".----------

3º) Disponer que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
digitalizada

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-06-09 10:07:00.862641-04